



**POLÍTICA
DE
SOSTENIBILIDAD Y
ESG**

Objeto

La presente política tiene como objeto establecer los principales compromisos y principios de actuación en materia de desarrollo sostenible y gestión y control de riesgos ESG (ambiental, social y gobernanza, por sus siglas en inglés) de **Grupo La Plana**, con el fin de orientar sus actividades a la estrategia y visión definida en los valores fundacionales y de la familia propietaria del Grupo.

Estos valores tienen como misión garantizar el desarrollo de un modelo de negocio genuino, con propósito e impacto, capaz de generar valor compartido con sus grupos de interés, la sociedad y el entorno, como principal medio para facilitar la consecución de objetivos estratégicos establecidos

Ámbito de Aplicación

La presente política se aplicará a todas las compañías que forman parte del **Grupo La Plana**, sus personas empleadas, equipo directivo y miembros del consejo de administración, sin excepción, en las que se fomentará su conocimiento y aplicación.

Igualmente, se fomentará su conocimiento y aplicación a terceras partes relacionadas con las compañías del Grupo, en especial aquellas que puedan influir en su valor reputacional.

Principios de Aplicación

La política se fundamenta, entre otros, en los siguientes principios de actuación:

- **Cumplimiento de la legalidad**, actuar en todo momento y lugar respetando la ley es un principio de actuación transversal y fundamental para **Grupo La Plana**, por ello, todas las personas que forman el Grupo tienen el deber prioritario e inexcusable de conocer, aplicar y hacer aplicar la legislación vigente que le es de aplicación en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades.

- **Conducta ética y diligente**, todas las personas del Grupo deberán actuar y tomar decisiones de acuerdo con el código ético y código de conducta corporativo, desempeñando sus labores de forma honorable e íntegra, de modo que siempre se tenga en cuenta en las actuaciones las siguientes premisas:
 - Que es coherente con el marco de integridad corporativo.
 - Que es legalmente válida.
 - Que está alineada con la estrategia del Grupo.
 - Que está dentro de su ámbito de competencias y responsabilidades.
 - Que deberá asumir la responsabilidad sobre esta.
- **Respeto de los Derechos Humanos y laborales**, se protegerán los Derechos Humanos y Laborales internacionalmente reconocidos en la propia actividad de las compañías del Grupo, como en las compañías con las que se establecen relaciones comerciales, en especial con las empresas proveedoras, no haciendo uso ni fomento de prácticas que menoscaben la dignidad humana o limiten los derechos y libertades fundamentales de las personas trabajadoras.
- **Respeto medioambiental**, se desempeñarán las actividades empresariales del Grupo tratando de preservar y conservar el medio ambiente, realizando un uso racional y sostenible de los recursos naturales, manteniendo el firme compromiso de desarrollar un modelo de negocio bajo en carbono y basado en la economía circular.
- **Viabilidad financiera**, se realizará una gestión ética y eficiente de las finanzas, con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera del Grupo, integrando prácticas anticorrupción y transparencia fiscal.
- **Gobierno corporativo**, se integrará la sostenibilidad en y la gestión de riesgos ESG en los órganos de gobierno del Grupo.
- **La excelencia al servicio del cliente**, se desarrollarán soluciones inteligentes y sostenibles que satisfagan las necesidades y demandas del mercado, basadas en cuatro pilares: calidad y seguridad, innovación sostenible, uso de tecnología de vanguardia y la cultura de servicio.

- **Cadena de valor sostenible**, Grupo La Plana establecerá alianzas y relaciones comerciales con empresas que compartan su visión de desarrollo sostenible, maximizando los impactos y la generación de valor compartido.
- **Diálogo con los grupos de interés**, se mantendrá un dialogo sistemático y estructurado con los grupos de interés, garantizado el conocimiento de sus expectativas, necesidades y demandas, haciéndoles partícipes de la estrategia sostenible del Grupo.
- **Gestión de la sostenibilidad**, se desarrollará un sistema de gestión de la sostenibilidad y riesgos ESG, que potencie el desarrollo sostenible del Grupo, incorporando las mejores prácticas de gestión, planificación estratégica y rendición de cuentas.
- **Transparencia y credibilidad**, se mantendrán informados a todos los grupos de interés del desempeño sostenible del Grupo, aportando información clara y veraz de forma periódica y sistemática, adoptando los estándares de referencia internacionales que faciliten su comprensión y cumplimiento de requerimientos legales en dicha materia.


Comunicación de Irregularidades

Grupo La Plana pone a disposición de sus colaboradores internos y externos, así como terceras partes que puedan verse afectas por la actividad del Grupo, un canal ético <https://grupolaplana.ethic-channel.com/home> en el que podrán informar de actuaciones o comportamientos contrarios a la presente política, código ético y política de cumplimiento.

Aprobación y Vigencia

La presente política ha sido aprobada por su Consejo de Administración, la cual es signada por su consejero delegado en representación del máximo órgano de gobierno y permanecerá vigente hasta que el mencionado cargo actualice, revise o derogue la misma.

En Betxí, a 31 de octubre de 2023.



Juan Ignacio Piquer Gumbau
Consejero Delegado de Grupo La Plana

